



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo a diecinueve de febrero de dos mil veinte.

Se da cuenta de la recepción en Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional del oficio número IEEH/SE/DEJ/064/2019 (sic), de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte, dirigido a la Magistrada María Luisa Oviedo Quezada, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en dos fojas, por medio del cual remite la siguiente documentación: **a)** Original del escrito dirigido al Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez, signado por Humberto Lugo Salgado en su carácter de Representante Suplente del Partido Político Morena, consistente en cinco fojas; **b)** Original del Acta Circunstanciada que se instrumenta en atención al escrito signado por Humberto Lugo Salgado en su carácter de Representante Suplente del Partido Político Morena, relativo al ofrecimiento de pruebas supervinientes en el expediente TEEH-PES-001/2020, signada por Karla Lizbeth Zendejas Contreras, Jefa de oficina "B", consistente en tres fojas; **c)** Copia certificada del nombramiento a favor de la Licenciada Karla Lizbeth Zendejas Contreras como Jefa de Oficina "B" signada por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en una foja; **d)** Original del acuerdo de cuenta de fecha doce de febrero de dos mil veinte, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta y el Maestro José Guillermo Corrales Galván, Secretario Ejecutivo y Director Ejecutivo Jurídico del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en dos fojas; **e)** Acuse del oficio número IEEH/SE/DEJ/55/2020, de fecha trece de febrero de dos mil veinte, dirigido a Francisco Leopoldo Basurto Acosta, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en una foja; **f)** Original del acuerdo de cuenta de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta y el Maestro José Guillermo Corrales Galván, Secretario

Ejecutivo y Director Ejecutivo Jurídico del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en una foja; **g)** Acuse original del escrito dirigido al Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, signado por Francisco Leopoldo Basurto Acosta, consistente en cinco fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337, 340, 341, 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; **se acuerda:**

**PRIMERO.** Se tienen por recibidos los documentos de cuenta los cuales se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO.** Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo por conducto del Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, dando cumplimiento al requerimiento realizado mediante proveído de fecha doce de febrero de la presente anualidad.

**TERCERO.** Notifíquese al Quejoso, al Denunciado y al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo como corresponde y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de instructor, actuando como Secretaria de Acuerdos, Licenciada Linda Dalia Zamudio García, quien autentica y da fe.

